

CONCEJO COMUNAL DE ADMINISTRACIÓN DE SANTA MARÍA SEVINA(2026-2028)

MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN

Datos generales

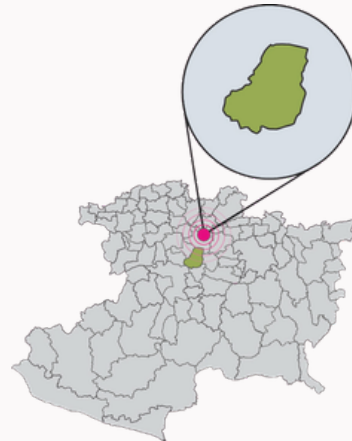


Población:
4,020 habitantes

Fuente: Censo Principales resultados por
localidad (ITER) 2020 del INEGI

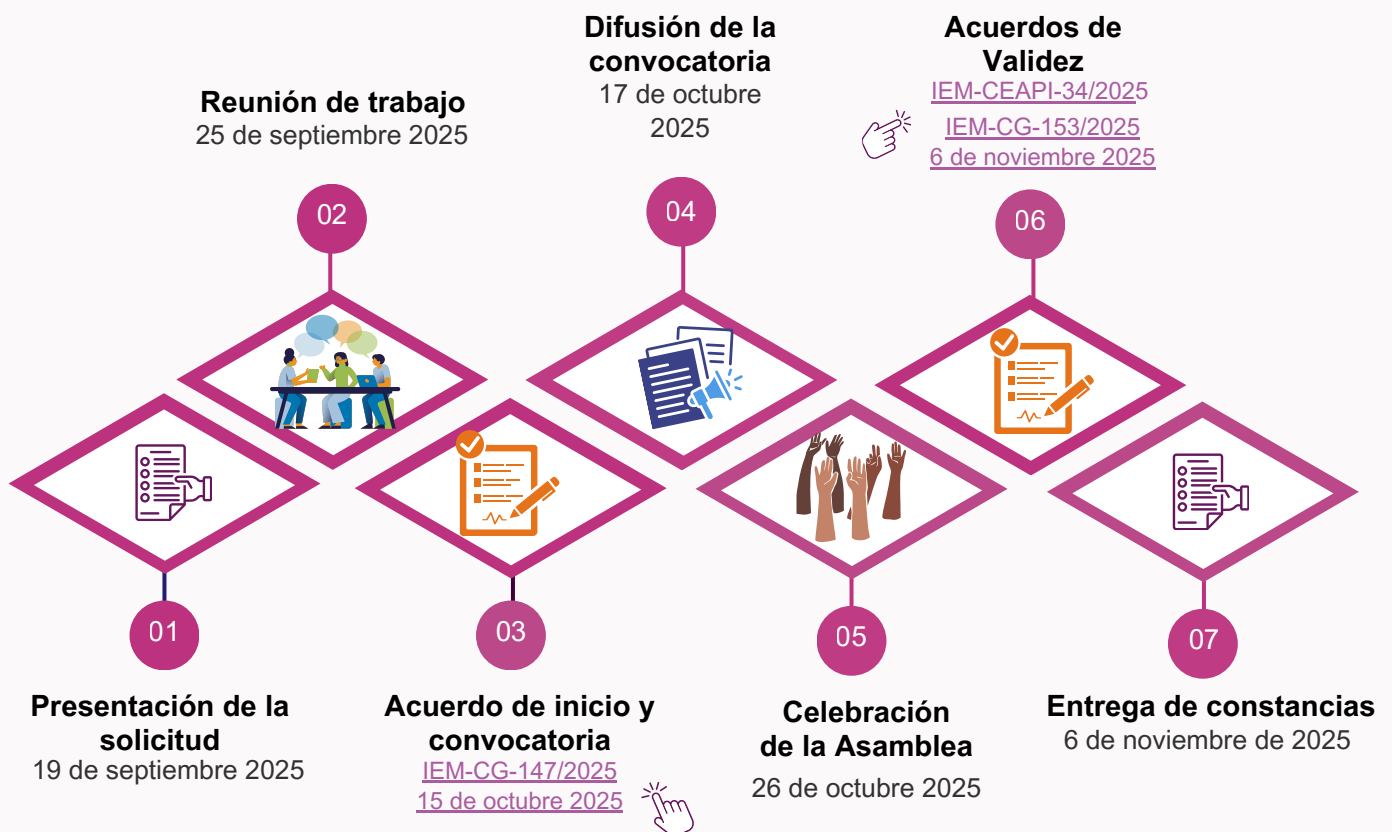


Pueblo Indígena:
P'urhépecha



Localidad:
Santa María Sevina

Etapas llevadas a cabo por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



Celebración del Nombramiento

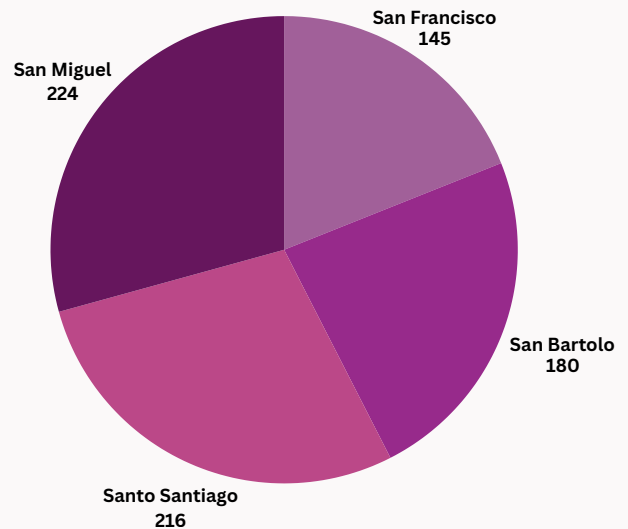
Registro en las Asambleas de Barrios

El desahogo del nombramiento se realizó mediante Asambleas en cada uno de los cuatro barrios de la comunidad de manera simultánea:

- Santo Santiago
- San Miguel
- San Francisco
- San Bartolo

Derivado de las listas de registro, la asistencia total en los cuatro barrios fue de **765** personas, lo que arrojó los siguientes datos estadísticos generales:

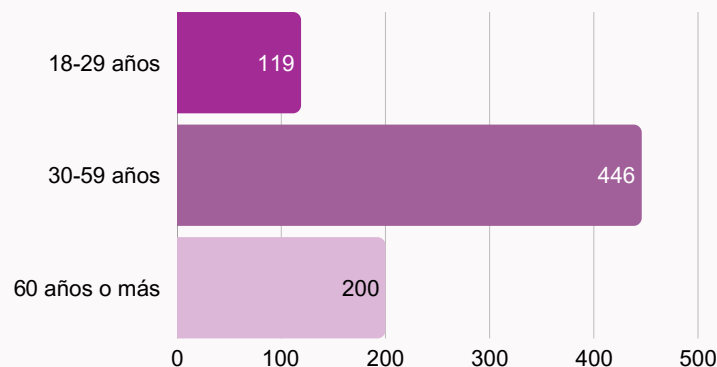
Estadística de asistencia por barrio



Estadística de asistencia por género



Estadística de asistencia por grupo de edad



Asambleas de Barrios



Horarios de las Asambleas

Barrio/Asamblea General	Hora de inicio	Hora de término
San Bartolo	12:00 horas	13:33 horas
San Francisco	12:09 horas	14:05 horas
San Miguel	12:05 horas	14:30 horas
Santo Santiago	12:17 horas	13:35 horas
Asamblea General	17:09 horas	17:25 horas



Autoridades que estuvieron presentes en las Asambleas

Barrio	Autoridades del Instituto	Integrante de la Comisión de Enlace de la comunidad
San Bartolo	C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Consejera Electoral	C. Nicolás Valencia Morales
San Francisco	Dr. Rubén Herrera Rodríguez, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva	Profr. Leopoldo León Jacobo
San Miguel	Mtra. Ana Karen Espino Villegas, Titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas	C. Bulmaro Méndez Chávez y C. Jorge Chávez Flores
Santo Santiago	Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	C. José Chávez García y C. Ma. Cecilia Rodríguez García
Asamblea General	Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Mtra. Ana Karen Espino Villegas, Titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas	C. José Chávez García, Presidente del Comité de Barrios, miembros de las mesas de debate que participaron en las Asambleas de Barrios y el Comisariado de Bienes Comunales.





Orden del día que se siguió:

- I.** La Comisión de Enlace de cada Barrio organizará el nombramiento de la Mesa de Debates, que estará compuesta por 4 integrantes: Presidente, Secretario y 2 Escrutadores. Quienes a partir de su designación serán los que dirijan el desarrollo de la Asamblea.
- II.** La Mesa de los Debates deberá someter a consideración de la Asamblea el "Método de Votación" con el cual se elegirán a 2 personas (un hombre y una mujer) que representarán al Barrio, pudiendo elegir entre: "Filas, Mano Alzada o en Pizarrón" (consiste en pasar de uno por uno y poner alguna marca en la opción de su preferencia).
- III.** Posteriormente, la Mesa de los Debates pedirá a la Asamblea que propongan a las personas que consideren idóneas para formar parte del Consejo Comunal de Administración, quienes deberán cumplir con los requisitos de la "BASE SEGUNDA" de esta convocatoria.
- IV.** Hecho lo anterior, se procederá a identificar a las personas propuestas, mismas que deberán hacer una mención de si aceptan o no participar y los motivos que tienen, en caso de ser afirmativo.
- V.** La Mesa de los Debates dará a conocer los nombres de las personas propuestas que aceptaron participar en el Proceso de Nombramiento.
- VI.** Las personas propuestas tendrán un tiempo estimado de 3 minutos, para realizar su exposición de motivos.
- VII.** Concluido lo anterior, se les solicitará a las personas propuestas pasen al frente de la Asamblea para proceder con la votación. Tomándose en cuenta que primero se realizará la votación de las mujeres y al concluir la de los hombres. Quedando nombrados por Barrio un hombre y una mujer. Para ambos nombramientos, la Mesa de los Debates realizará lo siguiente:
 - Se pedirá a las personas asistentes que, conforme al método de votación acordado previamente se brinde el respaldo.
 - Las personas escrutadoras procederán al conteo de los votos en voz alta y se entregará a la o el Secretario el registro de las y los Comunereros que respaldan.
 - Una vez realizado lo anterior, se señalará quienes fueron las dos personas (hombre y mujer) que obtuvieron el mayor número de votos, quienes serán las que integren el Concejo Comunal de Administración.
 - Posteriormente, la o el Secretario de la Mesa de los Debates con el auxilio del funcionariado del Instituto Electoral de Michoacán procederá a levantar el Acta de Asamblea de Barrios en 3 tantos originales, anexando al primero las hojas de registro previamente llenadas, integrándolo por expedientes mismos que deberán entregarse: el primero para resguardo del Instituto Electoral de Michoacán; el segundo, para la Mesa de Debates y el tercero para la Comisión Organizadora.



Personas electas desde las Asambleas de Barrios para integrar el Concejo Comunal de Administración de Santa María Sevina para el periodo 2026-2028:

Barrio	Propuestas
San Bartolo	Michelle Chávez Ocampo
	Rafael Hernández Guzmán
San Miguel	Anahí Chávez Morales
	Artemio Herrera Ramírez
Santo Santiago	Ana Goretti Ramírez González
	Javier Méndez Gutiérrez
San Francisco	Karla Stephanie Valencia Chávez
	Joel Calvillo Martínez

Votaciones



Se realizó la votación para la ratificación de las 8 Concejerías de cada Barrio

Mano Alzada



Desarrollo del proceso de nombramiento

1

La Asamblea General realizó la integración de la mesa de debates, se solicitó a los asistentes que propusieran a las y los ciudadanos que consideraran idóneos para formar parte del Concejo de Administración de Sevina

2

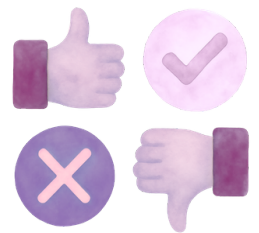
La Asamblea solicitó a las personas asistentes de la Asamblea que brindaran su apoyo y se prosediera a levantar la mano por el candidato correspondiente para iniciar con la votación y el conteo del Concejo de Administración de Sevina

3

La Asamblea las propuestas para la integración del Concejo, para posteriormente someterlas a votación por Barrios en las que se eligieron a 8 personas, 2 por cada Barrio, de los cuales fueron 4 hombres y 4 mujeres.

4

La integración del concejo de Gobierno Comunal de Administración de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán, periodo del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2028, quedo como se muestra en las siguientes tablas:



Integración del Concejo Comunal de Administración de Santa María Sevina para el periodo 2026-2028:

Barrio	Nombre	Votos	Cargo
San Bartolo	Michelle Chávez Ocampo	47	Concejera de Educación, Cultura y Deporte
	Rafael Hernández Guzmán	99	Concejero de Honor y Justicia
San Miguel	Anahí Chávez Morales	94	Concejera de Contaloría
	Artemio Herrera Ramírez	88	Concejero de Infraestructura y Obras
Santo Santiago	Ana Goretti Ramírez González	74	Concejera de Programas Sociales
	Javier Méndez Gutiérrez	108	Concejero de Finanzas
San Francisco	Karla Stephanie Valencia Chávez	53	Concejero de Servicios Comunes
	Joel Calvillo Martínez	64	Coordinador General del Concejo Comunal de Administración



Galería fotográfica





